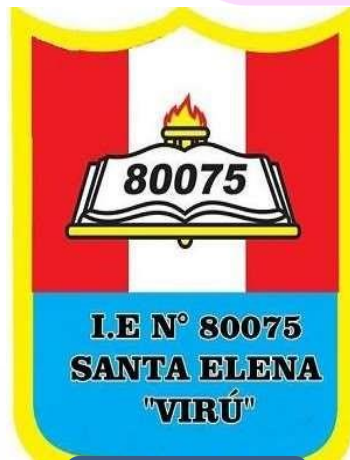




**JF  
EN**

Juegos Florales  
Escolares Nacionales



SEDE

**BASES  
2023**

**UGEL VIRÚ**

## **1. PRESENTACIÓN**

A través de la Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares – JFEN como una actividad educativa de la EBR. En ese sentido, los JFEN 2023 brindan una oportunidad para que las/los estudiantes de Educación Básica, a través de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias, fomenten la práctica de valores y promueven los enfoques transversales establecidos en el CNEB.

Los JFEN 2023 promueven el desarrollo de las competencias del área de arte y cultura, en las diferentes etapas y disciplinas de participación, planteadas en el CNEB. Es así que, los JFEN 2023 son una gran oportunidad para que se utilicen las artes y la tecnología las que contribuyen a formar personas seguras de sí mismas e identificadas con su ciudadanía, su cultura y su región, capaces de proponer mejoras en su escuela, comunidad, país o planeta, comprometiéndose así con la práctica de valores, que se necesitan para la construcción de una sociedad más democrática y participativa, donde su generación sea escuchada y considerada como agente de cambio.

A nivel de la etapa UGEL, la UGEL Virú designa a la IE 80075 de Santa Elena, como sede mediante el oficio múltiple N° 000177-2023-GRLL-GGR-GRE-UGELV para la organización del concurso y de acuerdo a la R.V.M. N° 091-2023-MINEDU, que Aprueba las Bases Generales Específicas de los Concursos Educativos 2023.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la formación integral de las/los estudiantes, de la jurisdicción de la provincia de Virú, así como al logro de los aprendizajes planteados en el perfil de egreso, que potencien su creatividad y una ciudadanía activa e inclusiva, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, en el marco de la implementación del CNEB.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar estrategias pedagógicas que fortalezca los aprendizajes, valores y actitudes de las/los estudiantes en el marco de la atención a la diversidad, planteados en el CNEB desde las competencias asociadas al área de arte y cultura.
- Identificar y potenciar los conocimientos de las/los estudiantes, docentes y directivos de la jurisdicción de la provincia de Virú para la creación de proyectos de artes escénicas, musicales, visuales, literarias y tecnológicas, que permitan comunicar y/o expresar sus ideas.
- Generar un espacio para que las/los estudiantes, docentes, profesionales no docentes y familias desarrollen la práctica de valores y actitudes relacionados a los enfoques transversales del CNEB, promoviendo valores para una convivencia saludable.

## **3. ALCANCES**

- IIEE de EBR, EBE y EBA públicas y privadas de la provincia de Virú.

## **4. PÚBLICO OBJETIVO**

Los JFEN 2023 están dirigidos a las/los estudiantes de la EBR, EBE y EBA de la jurisdicción de la provincia de Virú, considerando la diversidad de la población estudiantil (lengua originaria, trastorno del aprendizaje, discapacidad, o de cualquier otra índole) que forman parte de las IE.

La participación de las/los estudiantes en los JFEN, se realiza de forma presencial, según las siguientes categorías:

- **CATEGORÍA B**

Comprende a las/los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR. **Participan hasta la etapa DRE**, en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	N° DE ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	8	1	9

- **CATEGORÍA C**

Comprende a las/los estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR. **Participan hasta la etapa nacional**, en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	8	1	9

## 5. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Los JFEN, se desarrollan en la etapa UGEL, conforme a lo siguiente:

- **ETAPA UGEL**

Su ejecución está a cargo de la IE 80075 Santa Elena y participan todas las IIEE de la EBR, los CEBE y CEBA, cuyos estudiantes han obtenido los tres (03) primeros puestos en la etapa IE en cada una de las disciplinas y categorías que correspondan.

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Arte	Disciplina	Modalidad	Categoría	Etapa de participación			
				IE	UGEL	DRE	Nacional
Artes escénicas	Teatro	Presencial	A	X			
			B	X	X	X	
			C	X	X	X	X

## 6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Los JFEN 2023 se desarrollan de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPAS DE EJECUCIÓN: JFEN	
ETAPA UGEL	FECHA
La comisión organizadora, responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos para que los evalúen y designen un/a ganador/a por cada disciplina. Alcanza el informe con relación de ganadores a UGEL Virú.	20 de setiembre IE 80075 Santa Elena
UGEL Virú, inscribe a las/los clasificadas y clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Del 30 de setiembre al 08 de octubre

## 7. DESARROLLO CONCURSO:

Se realizará en las instalaciones de la IE 80075 Santa Elena

8:00 Recepción de participantes de las IIEE inscritas.

8:30 Sorteo de IE para orden de participación por categorías.

9:00 Apertura, bienvenida y presentación del jurado.

9:30 Participación de la categoría B y luego la categoría C (De acuerdo al sorteo)

12:30 Resultados y Premiación

1:00 Almuerzo

## 8. COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS JFEN 2023

La comisión organizadora está constituido por el director de la IE 80075 Santa Elena, coordinador pedagógico de ciencias y coordinador pedagógico de letras con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de los JFEN, de acuerdo a lo siguiente:

Funciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Registrar a las/los estudiantes ganadores/es de la etapa IE para su participación en la etapa UGEL.</li><li>• Organizar y ejecutar el Festival del Arte y la Cultura como etapa previa al desarrollo de la etapa IE de los JFEN.</li><li>• Brindar asistencia técnica a las/los docentes de la IE para su participación en el concurso educativo.</li><li>• Gestionar y garantizar las medidas de seguridad y autorizaciones que se requieran para la realización del concurso educativo.</li><li>• Enviar a la comisión organizadora de la etapa UGEL la ficha de inscripción de ganadoras/es firmada y sellada por la directora o el director de la IE, CEBA o CEBE, que acredita su participación, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.</li><li>• Remitir vía correo electrónico a la comisión organizadora de la UGEL la ficha consolidada de evaluación de las ganadoras y ganadores, de acuerdo con el cronograma de ejecución.</li></ul>

## 9. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

El registro de participantes se realiza a partir de la **etapa UGEL**, y debe realizarse a través del **SICE**, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>

**La inscripción se realiza con el fin de participar en la etapa UGEL del concurso, cuando la I.E registre al ganador o a las ganadoras y los ganadores de su institución, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E; luego de inscribir a sus ganadoras/es, debe informar sobre la cantidad de estudiantes que participaron en el proceso interno de selección, según el Anexo A13.**

Para ello, la comisión organizadora de IE, puede ingresar al SICE con el mismo usuario y contraseña del SIAGIE de la directora o del director de la IE. Al ingresar puede descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de las/los participantes.

Para el caso de los CEBA, las directoras y los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo [juegos.florales@minedu.gob.pe](mailto:juegos.florales@minedu.gob.pe) para ingresar al SICE. **Para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos de la directora o del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA.**

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de las/los estudiantes y docentes se detalla en las bases generales.

Además, deberán considerar lo siguiente:

- Las/los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso.
- Cada IE puede registrar a los tres (03) primeros lugares de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL y para la etapa DRE puede registrar al primer puesto de cada disciplina y categoría, según corresponda.
- Para la inscripción de las/los participantes, debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría, entre otros, en la que participa la/el estudiante.
- La/el estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
- Para el caso de los CEBA, se permite la participación de estudiantes que estén cursando desde el primer al cuarto grado del ciclo avanzado de la EBA, en cualquiera de sus formas de atención (presencial y a distancia), y estudiantes del cuarto grado del ciclo avanzado que sigan estudiando en el CEBA hasta el desarrollo de la etapa nacional.
- El/la docente asesor/a puede asesorar a uno o más estudiantes o equipos participantes de la misma IE hasta la etapa UGEL. A partir de la etapa DRE solo podrá asesorar a un/a estudiante o equipo de estudiantes, en una disciplina y categoría.

**Nota:** Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto ([juegos.florales@MINEDU.gob.pe](mailto:juegos.florales@MINEDU.gob.pe)) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (03) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

### **PARA LA INSCRIPCIÓN:**

Deberán alcanzar el expediente en físico por mesa de partes de la IE 80075 Santa Elena hasta el día 15 de setiembre con oficio y la ficha descargada del SICE. Los documentos deben tener sello y firma de dirección para validar su participación.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Es responsabilidad del jurado calificador, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría a la que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
4	<b>Logro destacado</b> Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	<b>Logro esperado</b> Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
2	<b>En proceso</b> Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descrito en el desempeño.
1	<b>En inicio</b> Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o logra cumplir con muy pocos aspectos.

Las/los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados respectivos de la EBR y EBA, tienen un puntaje adicional de cuatro (04) puntos, en el marco de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

### 10.1 ARTES ESCÉNICAS

#### 10.1.1 TEATRO

- El teatro es un lenguaje artístico que se caracteriza por la representación de una historia que interpretan personajes. Para su desarrollo combina diversos elementos, como la gestualidad, el discurso, la música, los sonidos y la escenografía. Es el resultado de una creación literaria y puesta en escena.
- La participación es grupal con un máximo de hasta ocho (08) participantes.
- Participarán las categorías "A" hasta la etapa IE de forma no competitiva, la categoría B hasta la etapa DRE y la categoría C hasta la etapa nacional.
- La comisión organizadora en coordinación con los jurados calificadores, considerando la diversidad de las/los participantes (trastorno del aprendizaje, discapacidad, lengua originaria o de cualquier otra condición) flexibilizan y adaptan los criterios de evaluación, según la condición que presenta.
- El/la docente asesor/a no puede ser un personaje o aparecer en la presentación de la obra.
- El/la docente asesor/a debe completar, obligatoriamente, la reseña con la información técnica de la obra. (Anexo A2)
- La obra teatral no deberá exceder los quince (15) minutos. Este tiempo deberá incluir la presentación del grupo y reseña de la obra.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución, el/la docente asesor/a, deberá entregar al jurado, antes de iniciar su participación, la versión traducida al castellano en un archivo en word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra y la IE, a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.
- Las/los participantes interpretan una obra pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.

- No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- Las/los participantes pueden considerar en la escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución.
- La elección de los materiales debe tomar en consideración las “Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 0006- 2012-ED, con relación a la práctica de las 3R - reducir, reusar y reciclar, de acuerdo con la temática de la obra presentada, a menos que la temática de la obra amerite lo contrario.
- Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres y/o marionetas.
- El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Cuadro de calificación</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión	4
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores.	4
	Expresión corporal: Postura, gesto y movimiento.	4
	Expresión oral: Vocalización, pronunciación y dicción.	4
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente.	4
Vestuario y escenografía	Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo al sentido de la obra.	4
	Escenografía creativa, original y de bajo costo. Fácil de trasladar y desmontar.	4
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, acciones, sonido y música (en el caso de que la obra cuente con música)	4
	Puesta en escena innovadora.	4
<b>Total</b>		<b>40</b>

## 11. JURADO CALIFICADOR

- 12.1. La comisión organizadora designa a tres (03) miembros del jurado, que está integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible con las disciplinas a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva en cada una de las disciplinas.
- 12.2. El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones y/u obras en la disciplina designada. En el fallo se registran las calificaciones mediante un acta de resultados.

- 12.3. En caso se cuente con alguna obra o presentación en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar un jurado calificador con dominio en dicha lengua.
- 12.4. En caso se cuente con una obra o presentación en Lengua de Señas Peruana, la comisión organizadora coordina para asignar un jurado calificador con dominio en lengua de señas peruana y/o un intérprete de lengua de señas peruana.
- 12.5. No se consideran empates entre los tres primeros lugares; motivo por el cual, las/los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes bases.
- 12.6. La comisión organizadora en coordinación con los jurados calificadores, considerando la diversidad de las/los participantes (trastorno del aprendizaje, discapacidad, lengua originaria o de cualquier otra condición) flexibilizan y adaptan los criterios de evaluación, según la condición que presenta.

## **12. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS**

Las/los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre las obras y los trabajos hechos con el fin de participar en los JFEN 2023.

Asimismo, a través del formato establecido en el (**Anexo A11**), los padres de familia o tutores o apoderados de las/los estudiantes autorizan al MINEDU la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión y distribución de los trabajos y las obras de las/los estudiantes, de forma impresa y/o por medios digitales, las veces que considere necesarias, durante un plazo de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las/los estudiantes en calidad de autoras/es.

## **13. PREMIACIÓN**

Se premiará al primer puesto de cada categoría y se realizará el mismo día.

## **14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 14.1 La UGEL, la comisión organizadora e IIEE, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases, en el marco de sus competencias.
- 14.2 Las/los estudiantes y docentes asesoras/es que participen en los Concursos Educativos 2023, aceptan las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- 14.3 No se admiten presentaciones ni trabajos con contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación en los trabajos y/o proyectos participantes.
- 14.4 Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico, así como material punzocortante. No se permiten animales en las presentaciones.
- 14.5 Los anexos **A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12 en físico debidamente firmados**, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
- 14.6 El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/ trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrán ser sujetos de modificaciones. Se deberá realizar la grabación de los trabajos y/o proyectos para la etapa nacional sin que ello altere la naturaleza del proyecto y/o trabajo.
- 14.7 En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico [juego.florales@MINEDU.gob.pe](mailto:juego.florales@MINEDU.gob.pe) adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día 15 de setiembre, programado para el cierre de inscripción de cada etapa. **Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las**



**veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que sean reportadas no serán atendidas**

- 14.8** Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora.
- 14.9** Para el desarrollo de los trabajos y/o proyectos de los Concursos Educativos 2023 se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- 14.10** En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso, la comisión organizadora emite orientaciones específicas para su desarrollo.

**15. INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier información comunicarse.

Correo electrónico: [juegos.florales@80075.edu.pe](mailto:juegos.florales@80075.edu.pe)

WEB: [80075.edu.pe](http://80075.edu.pe)

Celular: [949767632](tel:949767632) Prof. Elva Neyra Quezada – Coordinadora Pedagógica

**DIRECCIÓN: IE 80075 SANTA ELENA - Carretera al Carmelo.**

**16. ANEXOS**

- ANEXO A1 : FICHA DE INSCRIPCIÓN
- ANEXO A2 : FORMATO DE RESEÑA DE LA OBRA O PIEZA MUSICAL
- ANEXO A3 : ACTA DE RESULTADOS
- ANEXO A4 : CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
- ANEXO A5 : CREDENCIAL DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A
- ANEXO A6 : DECLARACIÓN JURADA DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A
- ANEXO A7 : CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA, TUTOR/A O APODERADO/A
- ANEXO A8 : CREDENCIAL DE LA/DEL ESTUDIANTE
- ANEXO A9 : ACTA DE COMPROMISO DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A JFEN 2023
- ANEXO A10 : FICHA UNICA DE RECLAMOS (FUR)
- ANEXO A12 : AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD
- ANEXO A13 : FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

**ANEXO A1  
FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Datos de la Institución Educativa/CEBA/CEBE			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			
Datos de la directora o del director			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	
Correo Electrónico			
Datos del concurso			
Título de la obra			
Categoría		Disciplina	
Castellano o Lengua originaria o LSP		Seudónimo	
Variantes del quechua			
Url ( <i>Enlace web del trabajo</i> )			
Datos de la/del estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Tiene una discapacidad (SI/NO)			
Tipo de discapacidad			
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o LSP)			SI ( ) NO ( )

<b>Datos del/de la docente asesor/a</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
<b>Datos del padre, madre o tutor/a o apoderado/a</b>			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			



**ANEXO A3  
ACTA DE RESULTADOS**

En la región de....., provincia de .....  
....., distrito de ..... con fecha .....  
..... de 2023, a horas....., durante el proceso de evaluación de JFEN 2023, de la etapa ..... de la categoría....., de ..... de la disciplina:.....; el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

- 1.....
- 2.....
- 3.....

Efectuándose la calificación, en coherencia con las bases, se procede a declarar lo siguiente:

**1ER. PUESTO:**

IIEE.....UGEL.....  
..... DRE .....

**2DO. PUESTO:**

IIEE.....UGEL.....  
..... DRE .....

**3ER. PUESTO:**

IIEE.....UGEL.....  
..... DRE .....

**4TO. PUESTO:**

IIEE.....UGEL.....  
..... DRE .....

**5TO. PUESTO:**

IIEE.....UGEL.....  
..... DRE .....

Concluido el proceso, las y los miembros del jurado calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuyo Cuadro Consolidado de Evaluación debidamente firmado forma parte indivisible del presente documento.

---

Nombres y apellidos:  
Jurado N° 01  
DNI N°

---

Nombres y apellidos:  
Jurado N° 02  
DNI N°

---

Nombres y apellidos:  
Jurado N° 03  
DNI N°

**ANEXO A4**

**CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN**

**ETAPA:** \_\_\_\_\_ **LUGAR (Región/Provincia/Distrito):** \_\_\_\_\_

**DISCIPLINA:** \_\_\_\_\_ **CATEGORÍA:**  **FECHA:** \_\_\_\_\_

UGEL- DRE	II.EE	Jurado "1"	Jurado "2"	Jurado "3"	TOTAL	PUESTO

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos:

DNI N°

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos:

DNI N°

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos:

DNI N°

**ANEXO A5**

**CREDENCIAL DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A**

EL/LA DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,  
.....CON CÓDIGO  
MODULAR..... DE LA UGEL .....,  
DRE.....QUIEN SUSCRIBE DECLARA BAJO  
JURAMENTO QUE:

EL SR(A) .....

SE DESEMPEÑA COMO DOCENTE ASESOR/A DE LA/DEL ESTUDIANTE o  
las/los estudiantes ( en caso de que sea grupal)

DEL .....GRADO DE EDUCACIÓN ....., BAJO  
LA .....CONDICIÓN ..... LABORAL  
DE....., CON CÓDIGO  
MODULAR....., DNI N°.....

SE EXPIDE LA PRESENTE CREDENCIAL COMO REQUISITO PARA LA  
PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS FLORALES  
ESCOLARES NACIONALES 2023.

---

DIRECTOR/A DE LA IE

Firma y Sello

**Nota:** La o el docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.

**ANEXO A6**

**DECLARACIÓN JURADA DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), Otros ( ) N° \_\_\_\_\_, con  
domicilio en \_\_\_\_\_ Distrito  
\_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Región  
\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- a. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b. No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c. No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR
- d. No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- e. No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el/la docente asesor/a no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: .....

**(Idéntica al DNI)**



**ANEXO A7**

**CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA,  
TUTOR/A O APODERADO/A**

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela de la/del estudiante ..... identificada/o con DNI N° ..... quien a la fecha cuenta con ..... años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en los JFEN 2023 en la disciplina: ....., representando a la Institución Educativa ..... UGEL..... DRE....., para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos ha explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré /asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi/nuestro menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Nombres y Apellidos:

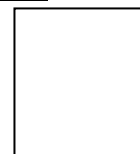
\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma



Huella Digital

Nombres y Apellidos:

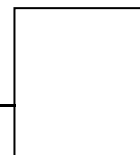
\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma



Huella Digital

Nota:

- a) Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.
- b) **Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.**

**ANEXO A8**

**CREDENCIAL DE LA/DEL ESTUDIANTE**

El/la directora/a de la Institución Educativa,..... con código modular N°..... de la UGEL ..... DRE.....quien suscribe, declara bajo juramento que:

La/el estudiante .....

Cursa el grado.....del nivel/ciclo..... de Educación Básica.....de nuestra Institución Educativa, con el código de matrícula N°....., DNI N° .....

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la categoría: ..... Disciplina: .....

de los JFEN 2023.

---

LA DIRECTORA O EL DIRECTOR DE LA IE  
(FIRMA Y SELLO)

**ANEXO A9**  
**ACTA DE COMPROMISO DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A**  
**JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2023**

Yo, ....., identificada/o con el  
DNI N°....., Docente de la Institución Educativa  
.....UGEL.....  
..... Región.....

Como docente asesor/a de la/el estudiante participante en los JFEN 2023, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de la/del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna de la/el estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación de la/el estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la comisión organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (**Anexo A7**) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de las/los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la comisión organizadora nacional remite el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.

**ESTUDIANTE A MI CARGO:**

1.- .....

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en el numeral 6.7.1 y 6.7.2 de las Bases Generales de los Concursos Educativos 2023, firmo la presente acta.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A

**ANEXO A10**

**FICHA UNICA DE RECLAMOS (FUR)  
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2023**

**1. Información general:**

Artes/disciplinas:

Escénicas  Musicales  Visuales  Literarias  Arte, diseño y Tecnología

Disciplina.....Categoría:.....

Fecha: ..... Hora: ..... Lugar: .....

DRE.....UGEL.....

Región:..... Provincia: .....

Distrito.....

Nombre de la IE o CEBA: .....

**2. Motivos del reclamo:** marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

Inconformidad con el resultado o calificación del jurado

Inconformidad con la Organización por la presentación de la/el estudiante

Incumplimiento de las Bases de los JFEN 2023

Otro motivo del reclamo:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
**Firma del/de la docente asesor/a**

Nombre del/de la docente asesor/a.....

.....

DNI..... Teléfono IE.: .....Teléfono personal:

.....

Correo electrónico:.....

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La/el docente asesor/a debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la comisión organizadora, hasta 72 horas después de la publicación de los resultados.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

## ANEXO A12

### AUTORIZACIÓN PARA EL USO O REPRODUCCIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LAS/LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2023

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI o pasaporte N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/a o apoderado/a de la/el estudiante \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz de la/del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/a legal o apoderado/a:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o madre de familia o del tutor/a legal o apoderado/a:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

**ANEXO A13**  
**FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES<sup>5</sup> (II.EE. / EBA -EBE)**

ETAPA : Etapa 1 - IIEE  
DRE :  
UGEL :  
IIEE :  
GESTIÓN :

Total de estudiantes de la IIEE/EBA-EBR	Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Con Necesidades Educativas Especiales	
Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
0	0.00%

Participación de estudiantes por Categoría	
Categorías	Total, de estudiantes
<b>Total general</b>	

**Detalle de participación de estudiantes por disciplina**

Categorías	Disciplinas	Participación	
		Total de estudiantes	Total, de estudiantes (Necesidades Educativas)

Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/-EBR, a la UGEL.

Presidente de la comisión organizadora de la IIEE / EBA-EBR